

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
 RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA A:

A TODAS LAS PERSONAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con los siguientes predios:

SOLICITANTE	PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	CÉDULA CATASTRAL	AREA SOLICITADA
MARIA YOLANDA ARIAS TORRES, C.C. No. 36.457.475	Parcela No. 1. "El Rodeo", San Alberto - Cesar, Vereda El Pescao, Parcelación "7 de Agosto"	196-22009	20710000300020077000	14 Has
MARIA VICTORIA PUENTES MERCHAN C.C. 36.456.488	Parcela No. 3. "La Providencia", San Alberto - Cesar Vereda El Pescao, Parcelación "7 de Agosto"	196-22006	20710000300020075000	14 Has
NOEL SANABRIA GUERRERO y ROSA DELIA CALDERÓN, C.C. No. 12.456.247 y 36.456.989	Parcela No. 5. "La Cascada", San Alberto - Cesar, Vereda El Pescao, Parcelación "7 de Agosto"	196 - 22001	207100003000200735000	9 Has
LUIS ANGEL LEON ESPINOSA y LUZ AMPARO ORTIZ MODERA, C.C No. 14.225.422 y 36.455.426	Parcela No. 13. "BAVARIA", San Alberto - Cesar, Vereda El Pescao, Parcelación "7 de Agosto"	196-22007	20710000300020085000	12 Has

Parcela No. 1. "El Rodeo"

NORTE	Del punto N° 9 en línea recta siguiendo dirección ESTE, pasando por el punto N° 10 hasta llegar punto N°11 en una distancia de 262 metros con el predio catastral 20710000300020012000
ORIENTE	Del punto N° 11 en línea quebrada siguiendo dirección SUR, pasando por los puntos 12, 1 y 2 hasta llegar al punto N° 3 en una distancia 261 metros con el predio catastral 20710000300020075000
SUR	Del punto N° 3 en línea recta siguiendo dirección SUROESTE pasando por los puntos N° 4,5 y 6 hasta llegar al punto N° 7 en una distancia de 556 metros con el predio catastral 20710000300020074000 y del punto N° 7 siguiendo dirección OESTE en una distancia de 339 metros en línea recta hasta el punto N° 8 con el predio catastral 20710000300020009000
OCCIDENTE	Del punto N° 8 siguiendo dirección NORESTE hasta al punto N° 9 en una distancia de 576 metros con el predio catastral 20710000300020011000

Parcela No. 3. "La Providencia"

NORTE	Del punto N° 3 en línea recta siguiendo dirección ESTE, hasta el punto N° 5 en una distancia de 486 metros con el predio catastral 20710000300020076000
ORIENTE	Del punto N° 5 en línea quebrada siguiendo dirección SUR, pasando por los puntos 6 y 7 hasta llegar al punto N° 8 en una distancia 330 metros con el predio catastral 20710000300020077000
SUR	Del punto N° 8 en línea quebrada siguiendo dirección OESTE pasando por el punto N° 9 hasta llegar al punto N° 10 en una distancia de 355 metros con el predio catastral 20710000300020029000 y del punto N° 10 siguiendo dirección NOROESTE en una distancia de 104 metros en línea recta hasta el punto N° 1 con el predio catastral 20710000300020009000
OCCIDENTE	Del punto N° 1 en línea recta siguiendo dirección NORTE pasando por el punto N° 2 hasta llegar al punto No. 3 en una distancia de 238 metros con el predio catastral 20710000300020073000



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Parcela No. 5. "La Cascada"	
NORTE	Predio termina en punta por este costado
ORIENTE	De los puntos tomados del plano del levantamiento topográfico del INCORA, del punto número 3 al punto número 4, pasando por punto tomado en terreno número 2, en 181 metros con predio LA PISTA del señor FLOREZ SANCHEZ NIDIA Y OTRO, y de los puntos tomados del plano del levantamiento topográfico del INCORA, del punto número 4 al punto número 8, pasando por los puntos 5, 6 y 7 en 346 metros con predio de la señora LINAROSA MONCADA quebrada mulas al medio.
SUR	De los puntos tomados del plano del levantamiento topográfico del INCORA, del punto número 8 al punto número 9, en 252 metros con predio LAS BRISAS del señor ALVAREZ ASCANIO OSCAR.
OCCIDENTE	De los puntos tomados del plano del levantamiento topográfico del INCORA, del punto número 9, al punto número 10, pasando por punto número 10, en 372 metros con predio PROVIDENCIA de la señora MOLINA DUARTE MARIA AGRIPINA, y de los puntos tomados del plano del levantamiento topográfico del INCORA, del punto número 11 al punto número 3, pasando por el punto tomado en terreno número 1 en 215 metros con predio CAMPO AMALIA del señor ALVARO GOMEZ MOJICA Y OTRA.

Parcela No. 13. "Bavaria parcela"	
NORTE	De los puntos tomados en terreno, del punto número 15 al punto número 11, pasando por los puntos número 14, 13 y 12, en 231,54 metros con predio LOMA BAJA de código catastral 00-03-0002-0084-000, y del punto tomado en terreno 11 al punto número 9, pasando por el punto 10 en 121,98 metros con el predio con código catastral 00-03-0002-0030-000.
ORIENTE	De los puntos tomados en terreno, del punto 9 al punto número 7, pasando por el punto número 8 en 262,88 metros con predio LOMA ALTA del señor PINTO ARGUELLO RAMIRO y código catastral 00-003-0002-0087-000.
SUR	De los puntos tomados en terreno, del punto número 7 al punto número 1, pasando por los puntos número 2, 3, 4, 5 y 6 en 657,92 metros con predio LA ESCONDIDA del señor CALDERN MELO PAULINO Y OTRA y código catastral 00-003-0002-0086-000.
OCCIDENTE	De los puntos tomados en el terreno, del punto número 1 al punto número 15, pasando por los puntos número 18, 17 y 16, en 456,92 metros con predio CAMPO HERMOSO de la señora DUARTE DUARTE EL CIDA y código catastral 00-03-0002-0083-000.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, dentro del proceso de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR – GUAJIRA**, en representación de los señores MARIA YOLANDA ARIAS TORRES, C.C. No. 36.457.475, MARIA VICTORIA PUENTES MERCHAN C.C. No. 36.456.488, NOEL SANABRIA GUERRERO y ROSA DELIA CALDERÓN; C.C. No. 12.456.247 y 36.456.989, LUIS ANGEL LEON ESPINOSA y LUZ AMPARO ORTIZ MODERA; C.C No. 14.225.422 y 36.455.426, admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha once (11) de julio de dos mil catorce (2014), **RADICADO No. 200013121003-2014-0091**.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional. Así mismo, se publicará en una radiodifusora Nacional, en una emisora regional, cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy once (11) de julio de dos mil catorce (2014).

MARÍA ANGELA VEGA MAYA
Secretaria